

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41191 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1453/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198012395.

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación: 26 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. GRAUVELL FISHING, S.A., con CIF A08203192.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Forest Partners, Estrada y Asociados, S.L.P., quien designa a Jorge Matas Torrellas.

Dirección postal: Calle Rambla Catalunya 60, 4.1, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: jorge.matas@duffandphelps.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190053779-1